

Dagua 08 de Febrero de 2021

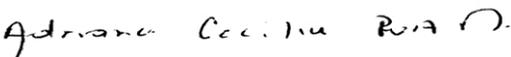
Señor
JAIME PEREZ PERDOMO
Calle 12 D No 50-06 Barrio Cañaveralejo
Santiago de Cali

Referencia: Testimonios Expediente 0763-039-005-006-2021.

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos citarlo a este despacho con el fin de que a rinda versión libre y espontánea sobre los hechos que dieron origen a la investigación sancionatoria que se adelanta dentro del expediente codificado bajo el número 0763-039-005-006-2021 en contra del señor JESUS ROGER GOMEZ OSPINA, por las actividades realizadas en el predio denominado Altamira o la cumbre ubicado en el corregimiento de Puente Tierra del municipio de Calima el Darién, los cuales fueron fijados en la Resolución 0760 No 0763 000091 del 04 de Febrero de 2021, para el día 23 de Febrero del año en curso, a las 11:00 Am, en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Este ubicada en la Calle 10 No 12-60 Barrio Chapinero del Municipio de Dagua.

Cordialmente,


ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ
Técnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Pacifico Este.

Archívese en: 0763-039-005-006-2021.